



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO DESIERTO: PROF. MEDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA Y/ANESTESIOLOGIA

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2022- 29810995-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2023-789-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de de **PROF. MEDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA Y/ANESTESIOLOGIA** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que, habiéndose realizado el citado concurso –por segunda vez- mediante DI-2023-806-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el concurso NO tuvo el/la postulantes inscritos/as por lo cual ha resultado DESIERTO.

Que el Director del Establecimiento Dr. Eduardo Fernández Rostello se encuentra usufructuando licencia por descanso anual remunerado de acuerdo con DI-2023-312-GCABA-DGHOSP, por tanto se encuentra otorgada la encomendación de firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector al Sub Director de este Hospital, Dr. Ricardo Levaggi (CUIL 20-11959697-2).

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2023-789-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo de **PROF. MEDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA Y/ANESTESIOLOGIA** con 30 hs. semanales de labor

Artículo 2 ° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso bajo misma modalidad, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3 ° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

MES